CONTRATO IM/UOC Nº 09/2020
CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION VEX Nº 07/2020 ID 383648
"REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 931 EMILIA CONCEPCION DUARTE DE LA COMPAÑIA CARBON CUE DEL DISTRITO DE YBYCUI"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YBYCUI,** domiciliada en las calles General Caballero esquina Teniente Goiburu, de la ciudad de YBYCUI, República del Paraguay, representada para este acto por la señora María del Carmen Benítez, Intendenta Municipal y la señora Ingrid Beatriz Santacruz, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal VIALCONS INGENIERIA CON RUC 3446818-8 cuyo representante legal es el señor Paolo Esteban Rolon Batista con Cedula de Identidad Nº 3446818, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 931 EMILIA CONCEPCION DUARTE DE LA COMPAÑIA CARBON CUE DEL DISTRITO DE YBYCUI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 931 EMILIA CONCEPCION DUARTE DE LA COMPAÑIA CARBON CUE DEL DISTRITO DE YBYCUI.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383648.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepcion a la Licitación VEX N° 07/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui, según resolución N° 53 /2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 65 /2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15

Municipalidad de Ybycuí — Ingrid B. Santacruz S. — Secretaria General

Gobierno Municipal "Ñamo Porã Ybycuí"

VIALCONS INGENIERIA
RUC: 3446818-8

Municipalidad de Ybycuí — María del Carmen Benítez Díaz — Intendenta Municipal Ybycuí

Escaneado con CamScanner

(quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
1	72102802-003	Restauracion de aulas	1	GL	172.577.800
sub item	trabajos a ejecutar (AREA 01)	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
1.1	Remosion de Tejas, tejuelones sin Recuperacion	m2	230,00	26.000	5.980.000
1.2	Remosion de Tirantes con Recuperacion	m2	230,00	32.500	7.475.000
1.3	Remosion de Viga Cumbrera de Madera sin recuperacion	m	21,00	39.000	819.000
1.4	Remosion de Viga de Madera sin Recuperacion	m	21,00	26.000	546.000
1.5	Demolicion de Pared	m2	48,00	19.500	936.000
1.6	Demolicion de Revoque	m2	105,00	10.400	1.092.000
1.7	Remosion de Aberturas	un	17,00	39.800	676.600
1.8	Excavacion para Zapata	m3	0,50	39.000	19.500
1.9	Zapata 1,00x1,00x0,50	m3	0,50	1.820.000	910.000
1.10	Pilar de H°A° 0,30X0,30	m3	0,50	2.275.000	1.137.500
1.11	Encadenado Superior 0,13x0,27(según Especificaciones Tecnicas del M.E.C)	m	90,00	97.500	8.775.000
1.12	Dado de H°A° 0,20x0,60(según Especificaciones Tecnicas del M.E.C)	un	5,00	266.500	1.332.500
1.13	Viga Cumbrera de H°A° 0,20x0,45(según Especificaciones Tecnicas del M.E.C)	m	20,00	97.500	1.950.000
1.14	Envarillado de Pared	m	45,00	35.100	1.579.500
1.15	Mamposteria 0,15 lad comun	m2	31,00	84.500	2.619.500
1.16	Tirantes nuevos(20% del total)	m2	46,00	110.500	5.083.000
1.17	Reposicion de tejuelones existentes un 80% del total(previo cepillado)	m2	184,00	33.800	6.219.200
1.18	Tejuelon y teja ceramica español	m2	230,00	188.500	43.355.000
1.19	Marco y Puerta Tablero de 1,20x2,10con contramarco ambos lados (según Espec. M.E.C.)	un	4,00	1.625.000	6.500.000
1.20	Revoques y Retoque en areas faltantes	m2	122,00	40.300	4.916.600
1.21	Revoque Viga Encadenado Superior	m	219,00	20.800	4.555.200
1.22	Contrapiso en el Area de la Cocina	m2	15,00	54.600	819.000
1.23	Piso en un 25% del total(previo retiro el que estuviese en mal uso)	m2	53,00	110.500	5.856.500
1.24	Zocalo	m	95,00	29.900	2.840.500
1.25	Mesada Azulejada	m2	6,00	93.600	561.600
1.26	Guarda obra con cordon de ladrillo revocado(doble pendiente tipo baden a:1,00m)	m2	32,00	84.500	2.704.000
1.27	Canaleta y caño de bajada N°26-desarrollo 4ocms	m	52,00	123.500	6.422.000
1.28	Vidrios Dobles	m2	18,00	208.000	3.744.000
1.29	Pintura A la cal en areas donde se realizo el revoque	m2	122,00	16.900	2.061.800

Gobierno Municipal "Ñamo Porã Ybycuí"

Ingrid B. Santacruz S.
Secretaria Cultural

VIALCONS INGENIERIA
RUC 3446818-8

María Del Carmen Benítez Díaz
Intendente Municipal Ybycuí

Escaneado con CamScanner

1.30	Pintura Al làtex en paredes y pilares(interior/exterior)	m2	400,00	26.000	10.400.000
1.31	Pintura Techo con esmalte(tejuelones, tirantes, viga de galeria, cumbrera)con barniz sintètico	m2	230,00	39.000	8.970.000
1.32	Pintura Balancines y marco de maderas con pintura sintètica	m2	36,00	41.600	1.497.600
1.33	Pintura Puertas de madera con barniz sintètico	m2	21,00	32.500	682.500
1.34	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	m	52,00	29.900	1.554.800
1.35	Cambio de cableados, fichas, artefactos, ventiladores en cada aula según Especificaciones Tecnicas M.E.C.(materiales y mano de obra)	gl	4,00	3.512.500	14.050.000
1.36	Construir Pizarron de material de 1,30x3,60	un	3,00	975.000	2.925.000
1.37	Limpieza Final	m2	389,00	2.600	1.011.400
	MONTO TOTAL AREA 01				**172.577.800**

Item	**codigo de catalogo**	**descripcion**	**cantidad**	**unidad**	**total general**
2	**72102802-003**	**Restauracion de aulas**	**1**	**GL**	**58.922.200**
sub item	**trabajos a ejecutar (AREA 02)**	**unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio total**
2.1	Demolicion de Revoque	m2	52,00	10.400	540.800
2.2	Remosion de Aberturas	un	1,00	39.800	39.800
2.3	Envarillado de Pared	m	58,00	35.100	2.035.800
2.4	Marco y Puerta Tablero de 1,20x2,10con contramarco ambos lados (según Espec. M.E.C.)	un	1,00	1.625.000	1.625.000
2.5	Retoque en areas faltantes	m2	280,00	39.500	11.060.000
2.6	Contrapiso en el Area de la Cocina	m2	67,00	54.600	3.658.200
2.7	Piso Ceramico	m2	67,00	110.500	7.403.500
2.8	Zocalo	m	36,00	29.600	1.065.600
2.9	Guarda obra con cordon de ladrillo revocado(doble pendiente tipo baden a:1,00m)	m2	34,00	84.500	2.873.000
2.10	Canaleta y caño de bajada Nº26-desarrollo 4ocms	m	26,00	123.500	3.211.000
2.11	Vidrios Dobles	m2	5,50	208.000	1.144.000
2.12	Pintura A la cal en areas donde se realizo el revoque	m2	280,00	16.900	4.732.000
2.13	Pintura Al làtex en paredes y pilares(interior/exterior)	m2	319,00	26.000	8.294.000
2.14	Pintura Techo con esmalte(tejuelones, tirantes, viga de galeria, cumbrera)con barniz sintètico	m2	101,50	39.000	3.958.500
2.15	Balancines y marco de maderas con pintura sintètica	m2	15,48	41.600	643.968
2.16	Puertas de madera con barniz sintètico	m2	5,50	32.500	178.750
2.17	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	m	26,00	29.900	777.400
2.18	Cambio de cableados, fichas, artefactos, ventiladores en cada aula según Especificaciones Tecnicas M.E.C.(materiales y mano de obra)	gl	1,00	4.534.282	4.534.282

2.19	Construir Pizarron de material de 1,30x3,60	un	1,00	949.000	949.000
2.20	Limpieza Final	m2	76,00	2.600	197.600
	MONTO TOTAL AREA 02				**58.922.200**
		Total General Area 01 y 02			**231.500.000**

El monto total del presente contrato es de Gs. 231.500.000.- (Guaraníes, Doscientos Treinta y Un Millones Quinientos Mil).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
En el pliego de bases y condiciones se indican el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a 150 (ciento cincuenta) días calendarios contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP N° 22/17).
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI
Ingrid B. Santacruz B.
Secretaria General

Gobierno Municipal "Ñamo Porã Ybycuí"

VIALCONS INGENIERIA
RUC 3446818-8

Municipalidad de Ybycuí
María Del Carmen Benitez Díaz
Intendenta Municipal Ybycuí

Escaneado con CamScanner

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 931 EMILIA CONCEPCION DUARTE DE LA COMPAÑIA CARBON CUE DEL DISTRITO DE YBYCUI.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio de 2020.

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal

Paolo Esteban Rolon Batista
VIALCONS INGENIERIA
El Contratista
VIALCONS INGENIERIA
RUC: 3446818-8

Escaneado con CamScanner